

Río Gallegos, 20 de mayo del año 2005.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar a Reunión Extraordinaria de Consejo Superior para el día jueves 26 de mayo del año 2005 a las 14:00 horas en Rectorado;

Que dicha convocatoria se fundamenta en que se están realizando tratativas para implementar propuestas de mejora contenidas en el Plan de Desarrollo institucional de la Universidad en el marco de la modalidad Contrato Programa;

Que es necesario informar al Consejo Superior sobre distintos aspectos de la modalidad;

Que se debe analizar y debatir las diversas propuestas relativas a la implementación del mecanismo de mejora de los aspectos organizacionales y académicos;

Que se ha previsto la participación en dicha reunión del Ing. Javier MACCHI y la C.P.N. Adriana BROTO, funcionarios de la Secretaría de Políticas Universitarias quienes informarán de manera detallada sobre el mencionado programa;

Que resulta necesario garantizar la participación de la comunidad universitaria a través de sus representantes;

Que es facultad del Rector convocar a la misma conforme lo establecido en el Artículo 41º del Estatuto Universitario;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

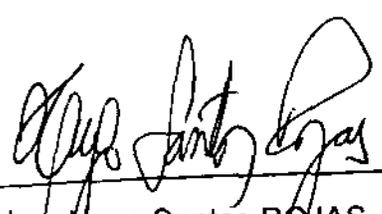
EL SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1: CONVOCAR a Reunión Extraordinaria de Consejo Superior, para el día jueves 26 de mayo del año 2005 a las 14 horas, en la sede de este Rectorado, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1- Informe del Rector.-

2- Presentación, Informa y Análisis de la modalidad contrato programa para la implementación de propuestas de mejoramiento organizacional y académico contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNPA.-

Artículo 2: TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y cumplido, archívese



Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico